

CÓRDOBA, **14 DIC 2018**

VISTO

- Las presentes actuaciones, en la que el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Prof. Dr. Rogelio Pizzi, solicita el llamado a concurso cerrado interno en Planta Permanente del personal Nodocente, para cubrir cinco cargos categoría 6 (seis) del Agrupamiento Asistencial Subgrupo "C" (Decreto N° 366/06), para cumplir funciones en diversas Cátedras de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

- Que, la Facultad de Ciencias Médicas está interesada en promover el reordenamiento en etapas de su Planta de Personal Nodocente, utilizando como herramientas los procesos concursales estatutarios como también aquellos surgidos en Acuerdos a nivel de Comisión Paritaria Local;

- Que, el Convenio Colectivo de Trabajo para el sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales establece en el Título 4 el régimen de selección para la cobertura de puestos de trabajo (Decreto 366/06 artículos 24 al 46);

- Que, por Ordenanza del H.C.S. N° 07/2012 se aprueba el Reglamento de Concursos para el Personal Nodocente de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme lo dispuesto por el Decreto 366/06;

- Que, de los Informes de la Dirección General de Personal y de la Dirección General de Presupuesto, dependientes Secretaría de Gestión Institucional (U.N.C.) se desprenden que los cargos cuentan con financiamiento y se encuentran vacantes;

- Que, se ha formalizado la comunicación a la Asociación Gremial de Trabajadores de la U.N.C., "Gral. José de San Martín" del Formulario de especificaciones y requerimientos de los cargos a cubrir, Anexo II en cumplimiento del Artículo 12° de la Ord. H.C.S. N° 07/12, solicitando la designación del veedor gremial (CUDAP: Exp-UNC: 63103/2018);

Abog. MARIA MARTA CUNEO
SUBSECRETARÍA TÉCNICA
F.C.M. - U.N.C.

2442

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer el llamado a Concurso Cerrado Interno, para cubrir 5 (cinco) cargos categoría 6 (seis) -Agrupamiento Asistencial Subgrupo "C", para cumplir funciones en diversas Cátedra de esta Facultad:

- Informática Médica (uno), Bacteriología y Virología Médica (uno), Semiología U.N.APA. Hospital Córdoba (uno), Dpto. Medicina Familiar (uno) y Clínica Médica II U.N.A.P.A Hospital Nacional de Clínicas (uno).

Los mencionados cargos tendrán una dedicación de 35 horas semanales de lunes a viernes de 07:00 a 14:00 hs. y la remuneración básica vigente para la categoría 6 (seis), en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 10° del Anexo I de la Ordenanza del H.C.S. N° 07/2012.

Artículo 2°: Podrán participar en el concurso los agentes que revisten como Personal Nodocente, en calidad de permanente, de la Facultad de Ciencias Médicas, en igual categoría o inferior a la categoría objeto del mencionado concurso, de cualquier agrupamiento.

Artículo 3°: Designar la siguiente Junta Examinadora, conforme lo dispuesto en los Artículos 15° y 16° del Anexo I de la Ordenanza del H.C.S. N° 07/2012:

a) En representación de la Autoridad:

Titular: Sra. María de los Ángeles TEJADA, Legajo N° 37839

Suplente: Sra. Laura Beatriz BONZA, Legajo N° 38985

b) En representación del Personal:

Titular: Sra. Estela ALBARRACIN, Legajo N° 30462

Suplente: Sra. Viviana Beatriz SONA, Legajo N° 28159

c) En representación de la Comisión Paritaria:

Titular: Sra. Beatriz CARDONE, Legajo N° 24385 (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales)

Suplente: Sra. María Virginia RUBEN, Legajo N° 40989 (Facultad de Odontología)

Artículo 4°: Establecer el siguiente Temario:

- Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales (Decreto N° 366/06)
- Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba
- Reglamento de Concurso para el Personal Nodocente de la U.N.C. (Ord. H.C.S. N° 07/12).
- Ordenanza H.C.S. N° 07/2004 Anexo II: procedimientos básicos (actas de exámenes)
- Utilización del sistema de Gestión SIU GUARANI.

El material de estudio estará disponible en el sitio web de la Facultad de Ciencias Médicas (www.fcm.unc.edu.ar).

Artículo 5°: Establecer los siguientes requisitos de inscripción:

- Título secundario (Actas Paritarias Particulares Nodocentes N° 14 y 27)
- Antecedentes laborales específicos en el cargo a concursar

Artículo 6°: La inscripción de aspirantes y la presentación de antecedentes, se realizará en forma personal, desde el 18/02/2019 y hasta el 22/02/2018 de 08:00 a 12:00, de acuerdo al Artículo 13° del Anexo I de la Ord. H.C.S. N° 07/12. Los aspirantes deberán presentar el Anexo III de la Ord. H.C.S. N° 07/12 "Formulario de Inscripción" y sus antecedentes (en original y copia) en Secretaría Técnica, donde se autenticará la copia de los antecedentes con la presentación de los originales. No se admitirá la presentación de nueva documentación vencido el plazo de inscripción. La documentación presentada tendrá el carácter de Declaración Jurada y no podrá ser retirada hasta la finalización del concurso y la resolución de designación se encuentre firme.

Artículo 7°: Dejar establecido que la prueba de oposición, teórica- práctica, se realizará el día 11/03/2018 a las 09:00hs., debiendo presentarse todos los postulantes en el hall Central del Pabellón Perú. El día de la prueba de oposición, teórico-y práctica, la Junta Examinadora fijará y notificará a los participantes el día, hora y lugar que se llevará a cabo la entrevista personal. Los contenidos del examen teórico- práctico y la entrevista personal serán fijados por el jurado una hora antes del comienzo de la prueba o entrevista y sólo podrán realizarse sobre la base del temario, bibliografía y características del cargo a cubrir difundidas en el llamado a concurso.

Artículo 8°: Dejar establecido que Secretaría Técnica notificará a los participantes del orden de mérito y el puntaje obtenido.

Artículo 9°: Disponer que una vez concluido el proceso el cargo concursado se cubrirá conforme el orden de mérito.

Artículo 10°: Protocolizar, Publicar y Comunicar.

Abog. MARIA MARTA CUNEO
SUBSECRETARÍA TÉCNICA
F.C.M. - U.N.C.

RESOLUCIÓN N°:

RP.mmc.smz



2442

Prof. Dr. Roberto D. Pizzi
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba